



Las atribuciones de las áreas administrativas que conforman al Instituto de la Policía Auxiliar de Xalapa para el Estado de Veracruz, se encuentran establecidas en su Reglamento Interior, mismo que se localiza en el apartado 2, de esta misma fracción.

Para cualquier duda favor de comunicarse al teléfono 8 41 84 00, extensión 308 con la Lic. Ileana J. Magaña Cabrera, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto de la Policía Auxiliar de Xalapa y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz.

